

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FARIAS, VANESA SOLEDAD s/Solicitud Propia Quiebra Expte. Nº CUIJ 21-01999590-6, se ha dispuesto por Resolución del 19 de Noviembre de 2019. Regular en la suma de \$89.187,42 los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos, Julio Cesar Omar Ciorciari y en la suma de \$38.223,43 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado de la fallida, Dr. Fernando Enrique Berlanga. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c Santa Fe, 25 de Noviembre de 2019.

S/C 409839 Dic. 13 Dic. 16

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vaez Stella Maris, D.N.I. 5.442.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados VAEZ STELLA MARIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-26298974-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 411206 Dic. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados COLOMBERO, ESTELA JUANA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02012973-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Estela Juana María Colombero, L.C. 6.088.183 domiciliada en Zona Rural de San Mariano, Provincia de de Santa Fe, fallecida el 01-11-2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019.

128,70 411177 Dic. 13 Dic. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados Expte. 359 - Año 2018 - MASILLA, RUBÉN MARIO c/VAZQUEZ, INOCENTE y Otros s/Usucapión, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, a cargo de la Dra. Haydé María Regonat, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se ha dispuesto notificar por edictos a los demandados y/o sus herederos. Tostado 19 de Octubre de 2018. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 21 y proveyendo escrito cargo N° 3124; Por promovida demanda de Prescripción Adquisitiva contra Inocente Vázquez y/u Oscar Aurelio Pini y/o Juan Fredon y/o quien resulte titular dominial del inmueble detallado en el pto. OBJETO del escrito que se provee. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Municipalidad de Tostado y a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen interés fiscal en el presente. Oportunamente, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. inscribase como litigioso el bien objeto del proceso de usucapión. oficiándose al Registro General a tales efectos. Notifíquese. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza). Dra. Marcela Barrera (Secretaria)- Otro Decreto. Tostado, 20 de Septiembre de 2019. Proveyendo cargo N° 4892: Téngase presente lo manifestado. En atención a las documentales obrantes en los autos (títulos de Propiedad del año 1925, Informe de Renaper y Registro Sucesorio) los demandados no coinciden con las documentales acompañadas serian nacidos con posterioridad a la compra del dominio que hoy se pretende Usucapir, por lo tanto, ampliase el decreto de fecha 19 de Octubre de 2018, debiendo citarse a los demandados denunciados y/o sus herederos mediante edictos en el Boletín Oficial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza). Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

§ 33 411221 Dic. 13 Dic. 17

En los autos caratulados Expte. Nro. 672 - año 2015- GALLARDO, JUAN CARLOS c/GONZALEZ DE MIGNOLA, LILIA s/Usucapión, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, a cargo de la Dra. Haidé María Reaonat, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se ha dispuesto notificar por edictos a la demandada. Tostado, 10 de Octubre de 2019 Agréguese. Certifíquense por la Actuaría los edictos acompañados. A lo demás, haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde a la accionada. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza); Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

§ 33 411219 Dic. 13 Dic. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: MAGALLAN, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26139174-8), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Juan Carlos Magallan L.E. N° 5.261.394 para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 26 de Noviembre de 2019. Dr. Buzzani, Secretario.

\$ 45 411238 Dic. 13 Dic. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: CORONEL, REYNALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26139265-8, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Reynaldo Coronel, DNI M N° 6.287.635, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 29 de Noviembre de 2019. Dr. Buzzani, Secretario.

\$ 45 411239 Dic. 13 Dic. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial - Primera Nominación, Rafaela (Santa Fe) -en los autos Expte. CUIJ: 21-23921148-5- "COIGDARRIPE JUANA RITA y otros S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Juana Rita COIGDARRIPE- DNI: 04.618.585 fallecida el 20 de noviembre de 2015, con último domicilio en Av. Hipólito Irigoyen 866 la localidad de Rafaela (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Élideo G. Ércole (Juez) y Sandra Cerliani (Secretaria)-.

Rafaela, de 2019.-

\$ 112,50 410419 Dic. 13 Dic. 19

Por estar dispuesto por el señor Juez de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos, caratulados: CELIS, CARMEN BEATRIZ s/Sucesorio 21-24193654-95, se cita, llama, y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante doña CARMEN BEATRIZ CELIS, DNI 11.763.080, fallecida en Rafaela, en fecha 07-Diciembre-2015, con ultimo domicilio en calle Zona Rural Palacios, Rafaela, Pcia. De Santa Fe, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en sede Judicial y en BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo, Secretario; Dr. Ma. José Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, 3 de Diciembre de 2019. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

§ 45 411235 Dic. 13 Dic. 19

Por estar dispuesto por el señor Juez de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: GONGORA, ROQUE y ESCALADA, MARÍA ERMUNDA s/sucesorio 21-24193357-9 (519/2008), se cita, llama, y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante doña María Ermunda Escalada, DNI F3.628.078, fallecida en Rafaela, en fecha 3-agosto-2011, con ultimo domicilio en calle Echeverría 364 Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en sede Judicial y en BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo. Secretario. Dr. Ma. José Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, de 5 de Noviembre de 2019. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

§ 45 411236 Dic. 13 Dic. 19